



DECRETO ALCALDICIO N° 1193 /
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 18.03.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Publico, para la contratación de: "Servicios para el programa cultura", 9 monitores de folclor y 1 para el Ballet Municipal Quínoa, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 882 de fecha 12.04.2016, de Dideco, mediante el cual informa que en la Licitación ID 3656-59-L116 contratación Monitor de Folclor, Programa Cultura", no se presentaron ofertas a la totalidad de las líneas. Debido a esta situación sugiere autorice declarar desierta la Licitación. Adjunta antecedentes de la licitación y Acta de Evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación ID 3656-59-L116 "Monitor de Folclor, Programa de Cultura", ya que no se presentaron ofertas, a la totalidad de las líneas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO - Cultura (2)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE